

# ORD. 010/2014 - NOMINA ALUMNOS BECADOS PARA EL CEUSA PARA EL AÑO CALENDARIO 2014

*Publicado el 15 enero, 2014*

EXPEDIENTE N° 023-D-2014.-

-

...VISTO.

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas, en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3º, del Reglamento para el otorgamiento de becas, ORDENANZA N° 231/2012; y

...CONSIDERANDO.

- QUE este H.C.D es quién debe dar aprobación definitiva a la lista de solicitantes de Becas para Residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;
- QUE la Ordenanza N° 231/2012, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las Becas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en el uso de las atribuciones que le son propias, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébase la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudio (La Plata) durante el período lectivo 2014 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 231/2012, según el siguiente detalle:

Acosta Nair	DNI: 34.781.831
Barrera Agustina	DNI: 38.942.324
Carnicios Insaurralde Lea	DNI: 36.649.099
Ceballos Lucia	DNI: 38.361.935
Cortiellas Yadia	DNI: 36.571.160
Croce Losada Leonardo	DNI: 39.739.441
Danura Sergio	DNI: 35.398.939
De Fradua Mariano	DNI: 33.746.008
Escobar López Florencia	DNI: 36.106.436
Escobar Lopez Ignacio	DNI: 38.861.915
Espinell Melany	DNI: 39.291.216
Felipe Nicolás	DNI: 31.292.059
Frazon Daniel	DNI: 38.323.801
Fuentes Camila	DNI: 38.098.377
García Miranda	DNI: 39.291.382
García Valentín	DNI: 37.275.490
Gutiérrez Daniela	DNI: 34.781.716
Laplagne Franco	DNI: 37.275.414
Librandi Lautaro	DNI: 39.291.339
Ochoa Florencia	DNI: 36.106.328
Pagani Franco	DNI: 37.668.726
Perak Gisela	DNI: 36.762.648
Romero Jonathan	DNI: 38.098.109
Sitner Brenda	DNI: 36.762.174
Terzaghi Franco	DNI: 37.275.494

-

-

-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.-

ENTRADA: En la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2014, como Correspondencia Recibida, se formó el Expediente y se pidió su tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo por unanimidad.-

SALIDA: El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la Unanimidad del Cuerpo en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de enero de 2014.-